Areguá, 13 de abril de 2010

Lic. Amado Roberto Alsina
Director de Ejecutivo Interino de la SETAMA
Presente

Por el presente el Comité de Evaluación de conformado por Resolución D.E. 35/2010, eleva el análisis de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N°01/10 – Servicio de Segurida Privada:
El costo Estimado de la Contratación según CDP Nº 107/2010 emitido por la SIAF asciende a Gs. 90,000,000(noventa millones).
Se han presentado 3(tres) oferentes para la Contratación Directa Nº 01/10 – Servicio de Seguridad Privada de fecha 29/03/2010 no se constata el asentamiento de observaciones por parte de los presentes.

Acta de Apertura

En el acta de apertura para la contratación Directa Nº 01/10 – Servicio de Seguridad Privada de fecha 29/03/2010 no se constata el asentamiento de observaciones por parte de los presentes.

Se adjunta el acta al presente Informe de Evaluación

Según el analizado se verifica las siguientes ofertas
AVISPON SRL

Documentos Legales

Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc "w", ambos de la ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia de la Cedula Tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones	Cumple
Fotocopia del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	Cumple
El personal del contratista afectado al servicio deberá tener una edad mínima de 20 años y como máximo 40 años	Cumple
El personal del contratista afectado al servicio deberá tener buena aptitud física y buen manejo de armamentos , comprobados con la Declaración Jurada del Contratista	Cumple

El personal del Contratista afectado al servicio deberá contar con fotocopia autenticada del Certificado de Antecedentes Policiales y Penales y de participación en el curso de Adiestramiento para guardia de seguridad otorgado por la Policía Nacional	Cumple
El personal del Contratista afectado al servicio deberá tener buena salud física y mental comprobados mediante documentos de inspección médica y test psicológico correspondientes , que deberán estar disponibles para cuando la SETAMA así lo requiera	Cumple
El personal del Contratista afectado al servicio deberá tener como mínimo de escolaridad el ciclo básico comprobado con el certificado con el Certificado de Estudio Correspondiente	Cumple
El contratista deberá contar con un Supervisor, con movilidad propia, para realizar periódicamente la fiscalización del cumplimiento efectivo del servicio de vigilancia a cargo de su personal	Cumple
El vigilante debe poseer un equipo de radio comunicación manual tipo walkie talkie, permanentemente prendido y con una batería cargada de repuesto, suministrado por el Contratista a su cargo y costo	Cumple
Cada vigilante en turno de servicio deberá portar un (1) revolver calibre 38 en buenas condiciones de uso con los proyectiles necesarios y disponibilidad para recarga adicional. Además, una cachiporra, linterna y silbato.	Cumple
El contratista deberá presentar con su oferta el listado de vehículos disponibles con responsables asignados de manera a dar cumplimiento al numeral 2.2.10	Cumple
Presentación de la Resolución de la Policía Nacional(res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado;	Cumple
Presentación de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente;	Cumple
Presentar fotocopia del carnet de tendencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente;	Cumple
Presentación de la oferta debidamente firmada, foliada y sellada	Cumple

Se deja constancia de la siguiente oferta presentada:

Servicio de Seguridad y Vigilancia para Oficina Central	UNIDAD	1.950.000 (D) 2.100.000 (N)	1	4.050.000
Servicio de Seguridad y Vigilancia para Corralón	UNIDAD	1.950.000 (D) 2.100.000 (N)	1	4.050.000
Servicio de Seguridad y Vigilancia para Oficina Central y/o Corralón en situaciones de emergencia	UNIDAD	90.000	1	90.000

EXPERIENCIA

Luego de verificar la oferta y a juzgar por las documentaciones presentadas se determina que el oferente tiene la experiencia para la provisión del servicio de seguridad privada a instituciones

públicas.

CAPACIDAD TECNICA

Por la trayectoria y experiencia con que cuenta en el mercado según las documentaciones presentadas se determina que la empresa cuenta con suficiente capacidad técnica para la provisión del servicio de seguridad privada.

GRUPO HALCÓN S.R.L.

Documentos Legales

Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc "w", ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia de la Cedula Tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones	Cumple
Fotocopia del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	Cumple
El personal del contratista afectado al servicio deberá tener una edad mínima de 20 años y como máximo 40 años	No presenta
El personal del contratista afectado al servicio deberá tener buena aptitud física y buen manejo de armamentos , comprobados con la Declaración Jurada del Contratista	No presenta
El personal del Contratista afectado al servicio deberá contar con fotocopia autenticada del Certificado de Antecedentes Policiales y Penales y de participación en el curso de Adiestramiento para guardia de seguridad otorgado por la Policía Nacional	No presenta
El personal del Contratista afectado al servicio deberá tener buena salud física y mental comprobados mediante documentos de inspección médica y test psicológico correspondientes , que deberán estar disponibles para cuando la SETAMA así lo requiera	Cumple
El personal del Contratista afectado al servicio deberá tener como mínimo de escolaridad el ciclo básico comprobado con el certificado con el Certificado de Estudio Correspondiente	Cumple
El contratista deberá contar con un Supervisor, con movilidad propia, para realizar periódicamente la fiscalización del cumplimiento efectivo del servicio de vigilancia a cargo de su personal	Cumple
El vigilante debe poseer un equipo de radio comunicación manual tipo walkie talkie, permanentemente prendido y con una batería cargada de repuesto, suministrado por el Contratista a su cargo y costo	No presenta

Cada vigilante en turno de servicio deberá portar un (1) revolver calibre 38 en buenas condiciones de uso con los proyectiles necesarios y disponibilidad para recarga adicional. Además, una cachiporra, linterna y silbato.	No presenta
El contratista deberá presentar con su oferta el listado de vehículos disponibles con responsables asignados de manera a dar cumplimiento al numeral 2.2.10	No presenta
Presentación de la Resolución de la Policía Nacional(res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado;	No presenta
Presentación de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente;	No presenta
Presentar fotocopia del carnet de tendencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente;	No presenta
Presentación de la oferta debidamente firmada, foliada y sellada	Cumple

Se deja constancia de la siguiente oferta presentada:

Servicio de Seguridad y Vigilancia para Oficina Central	UNIDAD	4.200.000	1	4.200.000
Servicio de Seguridad y Vigilancia para Corralón	UNIDAD	4.200.000	1	4.200.000
Servicio de Seguridad y Vigilancia para Oficina Central y/o Corralón en situaciones de emergencia	UNIDAD	0	1	0

EXPERIENCIA

Luego de verificar la oferta y a juzgar por las documentaciones presentadas se determina que el oferente tiene la experiencia para la provisión del servicio de seguridad privada a instituciones públicas.

CAPACIDAD TECNICA

Por la trayectoria y experiencia con que cuenta en el mercado según las documentaciones presentadas se determina que la empresa cuenta con suficiente capacidad técnica para la provisión del servicio de seguridad privada.

VIGIPRO S.R.L.

Documentos Legales

Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc "w",	Cumple

ambos de la ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	
Garantía de mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia de la Cedula Tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones	Cumple
Fotocopia del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	Cumple
El personal del contratista afectado al servicio deberá tener una edad mínima de 20 años y como máximo 40 años	No presenta
El personal del contratista afectado al servicio deberá tener buena aptitud física y buen manejo de armamentos , comprobados con la Declaración Jurada del Contratista	No presenta
El personal del Contratista afectado al servicio deberá contar con fotocopia autenticada del Certificado de Antecedentes Policiales y Penales y de participación en el curso de Adiestramiento para guardia de seguridad otorgado por la Policía Nacional	Cumple
El personal del Contratista afectado al servicio deberá tener buena salud física y mental comprobados mediante documentos de inspección médica y test psicológico correspondientes , que deberán estar disponibles para cuando la SETAMA así lo requiera	Cumple
El personal del Contratista afectado al servicio deberá tener como mínimo de escolaridad el ciclo básico comprobado con el certificado con el Certificado de Estudio Correspondiente	Cumple
El contratista deberá contar con un Supervisor, con movilidad propia, para realizar periódicamente la fiscalización del cumplimiento efectivo del servicio de vigilancia a cargo de su personal	Cumple
El vigilante debe poseer un equipo de radio comunicación manual tipo walkie talkie, permanentemente prendido y con una batería cargada de repuesto, suministrado por el Contratista a su cargo y costo	No presenta
Cada vigilante en turno de servicio deberá portar un (1) revolver calibre 38 en buenas condiciones de uso con los proyectiles necesarios y disponibilidad para recarga adicional. Además, una cachiporra, linterna y silbato.	No presenta
El contratista deberá presentar con su oferta el listado de vehículos disponibles con responsables asignados de manera a dar cumplimiento al numeral 2.2.10	Cumple
Presentación de la Resolución de la Policía Nacional(res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado;	Cumple
Presentación de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente;	No presenta
Presentar fotocopia del carnet de tendencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente;	No presenta

Presentación de la oferta debidamente firmada, foliada y sellada	Cumple

Se deja constancia de la siguiente oferta presentada:

Servicio de Seguridad y Vigilancia para Oficina Central	UNIDAD	4.400.000	1	4.200.000
Servicio de Seguridad y Vigilancia para Corralón	UNIDAD	4.200.000	1	4.200.000
Servicio de Seguridad y Vigilancia para Oficina Central y/o Corralón en situaciones de emergencia	UNIDAD	1.000.000	1	1.000.000

EXPERIENCIA

Luego de verificar la oferta y a juzgar por las documentaciones presentadas se determina que el oferente tiene la experiencia para la provisión del servicio de seguridad privada a instituciones públicas.

CAPACIDAD TECNICA

Por la trayectoria y experiencia con que cuenta en el mercado según las documentaciones presentadas se determina que la empresa cuenta con suficiente capacidad técnica para la provisión del servicio de seguridad privada.

Luego de haber analizado todas las ofertas, este Cómite de Evaluación expone lo siguiente:
La empresa 3(tres) empresas, han presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en las especificaciones técnicas del presente llamado.
Basados en los Artículos 28° y 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, respectivamente, en los que expresan que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: "Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y presente el precio evaluado como el más bajo", considerando que las tres empresas cumplen estas condiciones, este Comité de Evaluación sugiere la adjudicación de la Contratación Directa N° 01/10 –Servicios de Seguridad Privada, de acuerdo al siguiente orden:

1) AVISPON S.R.L.
2) GRUPO HALCON S.A. y
3) VIGIPRO S.R.L.

Atentamente.

Econ. Nery O. Brítez A.
Director de Administración y F.
SETAMA

Alejandro Acosta S.
Encargado de Despacho
Secretaría General

Secretaría de Transporte del Area Metropolitana
Secretaría

Abog. Osvaldo Gómez
Dir. Transporte, Interino